



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis-Tolima, Diecisiete (17) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: VERBAL -PERTENENCIA
DEMANDANTE: OSCAR EDUARDO PRECIADO ESPINOSA y otros.
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CLIMACO PRECIADO OCHOA y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.
RAD: 2022-00118-00

Realizada la publicación a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas del portal web de la Rama Judicial, tal como se encuentra ordenado en el auto admisorio de la presente demanda, y encontrándose vencido el término legal de traslado de las demás personas inciertas e indeterminadas, sin que hubiesen comparecido al proceso o hecho manifestación alguna a través de los canales digitales dispuestos por este despacho judicial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 375 numeral 8° de la Ley 1564 de 2012, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. Dar aplicación a lo preceptuado en el numeral 7° del artículo 48 de la Ley 1564 de 2012, C.G.P.

SEGUNDO. Designar Como Curador Ad Litem, para que representen a la parte demandada **ANA SILVIA CASTRO CLIMACO PRECIADO, SEVERIANO PRECIADO, MARIA SANTOS PRECIADO, JORGE PRECIADO CASTRO, HELMER FELIX MARIA PRADA RODRIGUEZ, HERNANDO PRECIADO CASTRO, SEVERO PRECIADO CASTRO, VANESSA ALEJANDRA CARDOZO, MARIA CLAUDIA BEDOYA JIMENEZ, ADELMO MEJIA GARCIA, ANA JOAQUÍNA BARRETO DE HERNÁNDEZ, MARIA RUTH, HERNÁNDEZ BARRETO, MARIA LUZ DARY HERNANDEZ DE CASTRO, SOL MARIA, HERNANDEZ BARRETO, ROSA MATILDE HERNANDEZ LOPERA, JOSÉ HUMBERTO, HERNANDEZ LOPERA, JOSÉ DE JESÚS HERNANDEZ LOPERA, ERNESTO HERNANDEZ, LOPERA, NORBEIS HERNANDEZ LOPERA, HERNÁN HERNANDEZ LOPERA, CAROLINA, HERNANDEZ PEDRAZA, LIBARDO HERNANDEZ LOPERA y herederos inciertos e indeterminados de CLIMACO PRECIADO OCHOA (q.e.p.d.); y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, al señor abogado **Dr. EFRAIN GOMEZ BURBANO.****

TERCERO. Remítanse la comunicación al precitado profesional del derecho, para los fines legales pertinentes, a través del correo electrónico registrado en la página de la Rama Judicial efraingomezburbano.abogado2@gmail.com.



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

CUARTO. Este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE.

La Juez

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEEN

Firmado Por:

Carolina Andrea Angarita Ibarbuen

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9036791b7b56ff5796a59e73ea998b7c56088719442aad873b7c2853384fa592**

Documento generado en 17/01/2024 01:15:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>